

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 24-2023

FECHA: 16 de octubre de 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL DÍA LUNES 16 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Siendo las ocho horas del día lunes 16 de octubre del año dos mil veintitrés, se inicia la sesión extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 319 del COOTAD, preside el Sr. **Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá**, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Buenos días señores concejales, les doy la bienvenida a un día más de labores y una sesión más de consejo. A continuación daremos a conocer los puntos y el quórum, prosiga señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Buenos días señor alcalde, concejales y funcionarios, me permito dar lectura a la convocatoria No. 24-2023 por disposición del Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña Alcalde del GAD Cumandá, se convoca a sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

I.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

II.-Conocimiento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.

III.- Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza de remuneraciones de autoridades de elección popular, servidores y trabajadores del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Cumandá.

IV.- Designación de un representante del Concejo para conformar el consejo de planificación del GAD Cumandá.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Continúe señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Gracias señor alcalde, me permito dar lectura al punto número uno.

I.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Con su autorización señor alcalde, me permito constatar el quórum.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Señor alcalde existe el quórum reglamentario para que proceda a instalar la sesión de concejo.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 08h31 minutos del lunes 16 de octubre del 2023, declaro instalado la sesión de concejo, por favor siga señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Punto dos.

II.- CONOCIMIENTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Siga señor jefe de Talento Humano, por favor.

Ing. Ángel Gaibor, Director de Talento Humano: Buenos días señor alcalde, concejales y directores, la presente estructura que se pone en conocimiento como determinar el art. 60 es en base a que debe existir normas de manera clara y objetivos para los procedimientos de la administración del GAD Cumandá por ende, se ha revisado la propuesta y se ha trabajado conjuntamente con las unidades y las revisiones que están presentes para la elaboración del estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cumandá, en base a ello hemos definido: procesos gobernantes, de asesoría, apoyo, agregadores de valor, unidades Adscritas o en dependencia, dentro de la estructura orgánica tenemos, el concejo municipal, posterior tenemos alcaldía y unidades que tienen relación a las tomas de decisiones, dentro de esta se encuentra el cuerpo de Bomberos, consejo de participación ciudadana, consejo de planificación, consejo de seguridad ciudadana y las comisiones legislativas; la alcaldía tiene relación con las direcciones que están establecidas en una línea directa que son las líneas negras y las líneas discontinuas que son las unidades que tienen relación a procedimiento o normativas que se establecen para suplir necesidades y el tema de objetivos que determina la ley, dentro de ella tenemos la coordinación general, secretaria general de concejo; que está conformada por: la unidad de gestión documental y archivo; y, la unidad de atención al usuario, la unidad de comunicación de relaciones públicas es una unidad de asesoría, la procuraduría síndica, en el nivel de apoyo tenemos: la dirección administrativa que está comprendido por la jefatura de compras públicas, la unidad de bienes y bodegas, la unidad de tecnologías de la información de las TICS, la jefatura de Talento Humano y la unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, posterior a ello tenemos la dirección financiera que esta comprendida por: la unidad de contabilidad, unidad de presupuestos, unidad de rentas, tesorería que está comprendido por recaudación y coactivas, por otro lado también contamos con el registro de la propiedad, dentro de la unidad de apoyo está el registro de la propiedad y la unidad del SINE Y UAFE. Agregadores de valor, la dirección de planificación y ordenamiento territorial, dentro de esta dirección tenemos: la unidad de avalúos y catastros, la jefatura de proyectos, la unidad de gestión urbana, rural y riesgos, la unidad de ordenamiento territorial, la unidad de turismo y patrimonio, la jefatura de transporte terrestre y tránsito, y seguridad vial; la dirección de obras públicas, tenemos a fiscalización a la unidad de mecánica y talleres, a la unidad de construcción de obras y a la unidad de mantenimiento vial e infraestructura, también se ha creado una jefatura que tiene directa relación a alcaldía que es la jefatura de desarrollo social, cultura y deporte, dentro de ello esta la unidad de inclusión social, cultura y deporte, y también tenemos la junta de protección y derechos. Dentro de la dirección de servicios municipales tenemos

la unidad de desechos sólidos, la unidad de seguridad y vigilancia, la unidad de ambiente áridos y pétreos, comisaría municipal, control de plaza, mercado y cementerio; las unidades adscritas o desconcentradas tenemos la empresa de agua potable y alcantarillado EPMAPSAC y el concejo de protección de derechos del Cantón Cumandá. Esta es la estructura que se ha aprobado con todos los directores y se ha trabajado de conformidad a que cada unidad y dirección tengan las responsabilidades que generen sus productos y servicios, y por tanto este orgánico nos permite de laguna manera hacer la evaluación de desempeño que el Ministerio de Trabajo nos obliga a que todas las instituciones públicas durante todo el año fiscal se debe realizar una evaluación a todos los servidores públicos, desde la estructura de esta propuesta se dinamiza las gestiones administrativas para ser más eficientes y de manera más clara y objetiva todos los procedimientos que debe tener el municipio de Cumandá. Señor Alcalde esta es la estructura propuesta en los cuales se ponen conocimiento para que de conformidad lo determine la ley sea aplicable y se busquen los recursos necesarios para su implementación.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Damos por conocido, siguiente punto señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Punto tres.

III.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE REMUNERACIONES DE AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR Y DE SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Me permito dar lectura al informe de comisión que consta dentro de los documentos que se han adjuntado, donde se encuentra la documentación solicitada por los señores concejales.

“Informe de la Comisión para analizar el proceso de bajas de sueldo, dirigido al Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña Alcalde, de parte de los señores: C. Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez, C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa, C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés, Dr. Luis Fray Procurador Síndico, Ing. María Isabel Villamar Directora Financiera, Ing. Cristian Urgiles Director Administrativo. Asunto: Informe del análisis del proyecto de reforma a la ordenanza de remuneraciones de autoridades de elección popular y de servidores y trabajadores del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Cumandá, fecha 13 de octubre de 2023.

Antecedentes: Que el concejo municipal en sesión del 23 de mayo de 2023, emitió la RESOLUCIÓN No.-012.- en el que RESUELVE: Art. 1.- Conformar la Comisiones Técnicas, integrada por todos los señores concejales Mgs. Katty Lorena Espinoza Cordero, Sra. Silvia Magaly García Yupa, Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez, Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa, Sra. Alicia Isabel Vique. PROCURADOR SINDICO; DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTOR FINANCIERO para analizar el proceso de Baja de Sueldos del Órgano Legislativo. Art. 2.- Cúmplase, Notifíquese y Ejecútase.-

Que Memorándum N°. GADMC-A-2023-09-170, el Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde, invita a reunión para realizar el análisis de la Ordenanza de Remuneraciones de las Autoridades de Elección Popular y Homologación y Nivelación de Remuneraciones de Servidores y Trabajadores del GAD Municipal. Que, se cuenta con el proyecto de reforma a la Ordenanza De Remuneraciones De Autoridades De Elección Popular Y De Servidores Y Trabajadores Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, a ser analizado en sesión de la comisión.

ANÁLISIS: Conforme lo establece el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0060, de 26 de marzo de 2015, en su anexo establece la Escala de Pisos y Techos de las Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los servidores de los gobiernos autónomos descentralizados, determinando niveles, el piso y techo de remuneración mensual unificada y el rol de cada uno de los puestos; Que, el Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0098, de fecha 05 de abril de 2016, resolvió expedir las directrices para el ingreso de las y los servidores públicos por efecto de la aplicación de la Disposición Transitoria Primera de las Enmiendas Constitucionales;

Considerando que Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá. En el Art. 30, establece sobre la creación de Comisiones Técnicas; que Cuando existan asuntos complejos que requieran conocimientos técnicos o especializados para el estudio y análisis previo aprobación del concejo.

Al contar con el proyecto de reforma a la Ordenanza De Remuneraciones De Autoridades De Elección Popular Y De Servidores Y Trabajadores Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, se analiza en sesión de la comisión, integrada por los 5 concejales y tres técnicos; se procede a la revisión artículo por artículo con el apoyo técnico del Jefe de Talento humano Ing. Ángel Gaibor, para lo cual se realiza las siguiente corrección: En el art. 6 en la tabla, se elimina los porcentajes de nivel directivo de libre remoción.

CONCLUSIÓN: Una vez verificado cada uno de los perfiles y puestos, conforme la normativa que establece el Ministerio de Trabajo, la comisión técnica en mayoría considera poner en conocimiento de concejo la Ordenanza De Remuneraciones De Autoridades De Elección Popular Y De Servidores y Trabajadores Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, para su aprobación en primer debate”; hasta ahí el informe.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Se ha dado lectura al informe de la comisión que se socializó el día viernes 13 de octubre de 2023, con respecto a las remuneraciones y sus respectivos puestos, pongo a consideración señores concejales.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: Con las debidas consideraciones, señor alcalde, concejales y directores, el día 13 de octubre del presente año, mi persona y la Concejala Sra. Magaly García, hicimos llegar un oficio en el cual emitimos nuestro criterio respecto a la reforma de la ordenanza de remuneraciones, actividades de elección popular, homologación y nivelación de remuneraciones de servidores y trabajadores del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Cumandá, tomando en consideración el informe de la comisión especial 01-2023, con fecha 08 de junio del mismo año, en el cual manifestamos nuestra propuesta de la reducción del salario a nivel ejecutivo; es decir, a \$3.500.00 USD el ejecutivo y a nivel legislativo y directivo a \$1.750.00 USD mensual, obteniendo un ahorro para el periodo 2023-2027 de aproximadamente \$165.000 USD, en función a ello como concejales electas nos seguimos manteniendo en dicha propuesta considerando que es lo más beneficioso para el Cantón, ya que el destino de esta proyección de ahorro podría ser utilizado en obra social y en seguridad y así poder ser un apoyo para esta obra, objetando la propuesta en la sesión convocada y respetado las decisiones de cada uno; pero al decir lo contrario estamos yendo en contra de nuestra petición inicial, por ello nos mantenemos con lo que se expuso en el informe de la comisión.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Listo compañero, prosiga.

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: Buenos días señor alcalde, concejales y directores departamentales, una vez revisada y analizada la propuesta en cuanto a la disminución de sueldo de autoridades populares y servidores, vemos que la propuesta se ha dado cumplimiento al ofrecimiento de bajas remuneraciones, la propuesta que se realizó en su momento llegó un informe en el cual se pidió que al nivel directivo y legislativo estén en el mismo monto; es cierto que el monto varía como se detalla en el primer informe, con montos y sugerencias; pero también la comisión de planificación y presupuesto hizo llegar un segundo informe con fecha 24 de julio, recibido por la alcaldía en el cual se detalla un análisis minucioso de un historial del año 2020 junto con el año 2022, donde se ha revisado la transacción de las partidas de ingresos y egresos, también se puede observar en saldo disponible y en cartera por cobrar solo podemos tener un auto fuente de gestión de usos propios que no ha tenido el movimiento esperado, si analizamos la partida de gastos de financiamiento podremos observar que en el análisis del año 2020 junto con el año 2022 dejó de existir un decremento de 1,79% y por ello la comisión sugiere que se trabaje en coactivas con el fin de tener recursos que puedan servir para más obras y proyectos, entre las partidas de cuentas por cobrar, con corte al 30 de diciembre del año anterior tenemos \$242.000 USD, en cartera vencida y cuentas por cobrar \$221.679.89 USD, allí se encuentra el dinero que tenemos para hacer gestión y que debemos mostrar, nosotros como legisladores haciendo todo lo posible en ordenanzas, resoluciones con alcaldía para que el dinero se materialice y llegue a las cuentas del municipio. Ese es nuestro trabajo; como legisladores y departamentales, ver los recursos y fuentes de financiamiento para poder llegar a las obras que el pueblo necesite. Ese es mi criterio señor alcalde y concejales, respetando a todos, nosotros tenemos las fuentes y los usos por ende, tenemos que hacer lo posible con jurídico revisando las propuestas que tiene el compañero Jefe de Talento Humano, está dentro de las atribuciones y asignaciones de responsabilidades del departamento jurídico realizar el proceso pertinente con las demás direcciones para la gestión de cartera, de los \$400.000 USD que está por cartera propongo la meta de recuperar \$100.000 USD para ingresar al presupuesto y de esta manera no se tendrá mucho impacto en la reducción de sueldos que se está proponiendo; la diferencia entre la propuesta inicial de 250.00 USD y la propuesta de 100.00 USD que se está realizando a nivel legislativo, ejecutivo y de 300.00 USD a nivel legislativo y dirección son de 150.00 USD y nivel ejecutivo son de 300.00 USD, totalizando \$12.000 USD al año, probablemente la propuesta no estaría disminuyendo; pero allí se encuentra los recursos por el trabajo de la comisión y representantes del pueblo, porque si fuéramos representantes del pueblo y no dijéramos o se da a conocer los recursos, estoy de acuerdo, puedo ganar 2000.00 USD o 3000,00 USD; pero si no voy a la fuente o no voy a los recursos, no habrá dinero; en base a ello, con este informe los recursos están allí tan solo debemos trabajar en la parte de austeridad, en las cosas innecesarias, a veces nos fijamos en el monto, pero a veces también tenemos que pérdida recursos cuando alguien no cumple su horario de trabajo o cuando alguien desperdicia material. Una vez revisada la ordenanza señor alcalde, solicito que se gestione la cartera vencida como fuente de ingresos para las obras del próximo año porque hay recursos de autogestión que se pueden utilizar; pero quizás de una manera donde se lleve un control y que se pague por cumplimiento de metas, según el informe de la comisión de planificación y presupuestos presentados el 24 de julio y en vista de que se está dando trámite y cumpliendo con el ofrecimiento de la rebaja de sueldos, con la ordenanza a nivel legislativo y directivo de mi parte veo que se ha cumplido lo que se propusieron, quizás no en el monto inicial pero veo que se está cumpliendo el mismo que podría ser aplicado gradualmente. Hasta aquí mi criterio señor alcalde, compañeros concejales y directores.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: Para no quedar con esta inquietud, sería importante saber el cuadro comparativo financiero del ahorro que se va a tener porque si bien es cierto, el fin de disminuir los sueldos fue para poder utilizar este dinero en alguna obra como se manifestó en un inicio, y ahora con la nueva estructura vamos a tener un ahorro o simplemente se queda en números; yo voy a pasar pidiendo la información para poder tener claridad en eso, porque el fin de la reducción de sueldos es para poder hacer algo a nombre de todos los que estamos integrando este tema.

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Buenos días compañero alcalde, concejales, miembros de las comisiones y directores departamentales, en este caso sobre la base de suelo, las cosas han ido subiendo ya que si nos damos cuenta de dos años hasta la actualidad han aumentado; pero esto no quiere decir que nosotros negamos bajar los sueldos, nosotros estamos contribuyendo, nuestra propuesta de campaña no fue la baja de suelo, pero viendo la necesidad del pueblo, estamos haciendo la baja, tal vez no es la cantidad que se espera; pero estamos contribuyendo y como lo mencioné el otro día, no se debe simplemente trabajar en el suelo ya que yo puedo trabajar gratis, pero si no rinde el trabajo, qué pensarán las personas, aquí lo que va mal es la eficiencia, la diferencia está en nosotros compañeros, sigamos adelante y si nos rebajemos 250 USD o 100 USD pues la diferencia será el trabajo de cada uno de nosotros, eso es todo compañero.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Listo compañeros, una vez socializado y una vez hecho las intervenciones de los compañeros concejales está a consideración el punto que se está tratando si alguien eleva a moción.

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Elevo a moción que se apruebe en primer debate de la ordenanza propuesta para la reducción de remuneración.

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: Apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Prosigamos señora secretaria con la votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor alcalde, se somete a votación la aprobación en primer debate de la ordenanza de remuneraciones de autoridades de elección popular y servidores y trabajadores del GAD municipal del Cantón Cumandá, conforme el informe presentado por la comisión integrada por los técnicos y los señores concejales se somete a votación, con los señores concejales.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: Con lo antes expuesto en el argumento, mi voto es en contra.

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa: De igual manera, me acojo a lo expuesto por esta comisión conforme al informe de minoría en este caso, no apruebo, en contra.

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: Una vez revisada la ordenanza en la parte pertinente sobre la baja de sueldos de las autoridades de elección popular, dando seguimiento al objeto de la ordenanza que es la reducción de sueldos y también como sugerencia que se tome en cuenta el informe de la comisión de planificación y presupuestos presentados el 24 de julio de 2012, implementar los ingresos municipales a través de regulación de cartera, a favor de la aprobación de la ordenanza.

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Una vez expuesto mi criterio y concordando con lo que se ha planteado, mi voto es a favor.

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: A favor, si en un caso destinado el dinero que se ha bajado para apoyar a los que más necesitan y que se vea e invierta.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Una vez escuchado cada una de las intervenciones y si volvemos a retomar la parte política, si en algún momento hubo compañeros que dentro de su plan de trabajo o dentro de su discurso fue reducción de sueldos es parte de lo suyo, como comentaron los compañeros concejales, en nuestro caso nunca ofrecimos la reducción de sueldos, sino más bien ofrecimos trabajo por el bien del cantón, a lo que concesionamos mencionamos que no íbamos a reducir los sueldos a la alcaldía y concejal pero ahora llegado a un consenso con los compañeros directores junto con la comisión que estaba a cargo que han presidido los compañeros concejales hemos llegado a un acuerdo para compensar lo que tal vez hubiese sido una reducción entre alcaldía y concejal, parte de ello y de nuestro compromiso sabemos que la administración anterior dejó perder uno de los principales convenios como es la parte social, los convenios MIES de los cuales hemos empezado con nuestro compromiso y hoy Lunes 16 de octubre se ha visto reflejado con la impresión del certificado que hizo falta cuando no lo debíamos de haber perdido, y estamos en ese proceso para que posiblemente mañana podamos firmar como GAD nuevamente esos convenios y así poder dar beneficio a las personas con discapacidad, niños y adultos mayores. Lo estamos cumpliendo y así lo será, tenga por consideración Sra. Directora Financiera que se ha utilizado el porcentaje que tal vez no se utilizó en su momento para las obras sociales, para prótesis, sillas de ruedas y adicional a ello, seguir gestionando a las diferentes instituciones, nuestro compromiso es el seguir trabajando y reflejar en las obras posteriores que al Cantón Cumandá hace falta como lo es un alcantarillado, agua potable, obras emblemáticas y regeneraciones urbanas, a eso vamos encaminado y por ello hemos estado tomando en cuenta que lo poco o mucho que haya será beneficiado; pero sobre todo, sé que ustedes compañeros concejales y directores, más que sueldo ustedes están comprometidos por sacar adelante a nuestro Cantón y ciudadanía. Agradecerle y seguir trabajando para demostrar que en cuatro años se vea reflejado lo que se haya realizado bien o mal, solo seguir viendo lo mejor para nuestro Cantón y seguir trabajando por esas obras emblemáticas que tanta falta hacen y que se siga beneficiando a nuestra ciudadanía tanto la parte social como la parte estructural y por ello doy a conocer que el voto al primer debate es a favor señora secretaria.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		✓
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa		✓
3.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Gracias señor alcalde, el resultado de la votación es 2 votos en contra y cuatro votos a favor por consiguiente el concejo emite la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN No. 077: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

RESUELVE: Art. 1. Aprobar en primer debate la ordenanza de remuneraciones de autoridades de elección popular, servidores y trabajadores del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Cumandá, con la observación de mantener la remuneración del cargo de Registrador de la Propiedad en \$2000.00. Art 2.- Cúmplase y ejecútase.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Siguiendo punto señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Punto cuatro.

IV.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADMC.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Como es de conocimiento compañeros, estamos en el proceso de planificar el presupuesto del 2024 y estamos trabajando en ello; pero se necesita un representante de ustedes para que conforme la mesa del consejo de planificación y poder seguir realizando cada uno de las diferentes etapas hasta llegar al 10 de diciembre y tener planificado cómo se va a trabajar y qué obras vamos a realizar por el bien de nuestra ciudadanía, ponemos a consideración; para que alguien suba una moción de quién puede ser el compañero o la compañera que forme parte del consejo de planificación, por favor dar un nombre para elegir como representante en el concejo de planificación.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: Señor alcalde considero que el presidente de la comisión de planificación, debería ser quien esté al frente y represente esta comisión, el Sr. Stalyn Mañay también por tener conocimiento en este tema y como siempre hemos dicho, cualquier cosa lo hemos hecho entre todos, estamos trabajando unificadamente y valga la oportunidad para decirles que no hay cosa más gratificante que sentir el trabajo del deber cumplido, hoy señor alcalde le invitamos a usted, tenemos 5 sillas de ruedas para entregar gracias a la gestión de todos los compañeros y vienen muchas cosas más porque quizás administrativamente no tenemos el poder y sé que usted lo va a hacer bien; pero nuestra oportunidad de poder tocar puertas y ver que estas se abren lo hacemos en conjunto e invitamos a todos ustedes, que esto no es para uno o para dos, esto es para nuestro pueblo, las inclinaciones políticas como había mencionado, las decisiones quizás adversas nos lleven a que este bonito trabajo continúe con firmeza, yo menciono que el Ing. Stalyn Mañay esté dentro de esta comisión.

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: Apoyo la moción.

Dr. Luis Fray, Procurador Síndico: Buenos días señor alcalde y señores concejales, el art. 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas, habla de un solo representante no se menciona de ninguna naturaleza, es potestad exclusiva del concejo designar al representante que va a formar parte del consejo local de planificación y siendo coherente con lo que menciona la señora concejal es muy acertado ya que el que lleva la priorización de las obras en participación ciudadana será usted, porque va a formar parte consejo local de planificación y cuando llegue a su comisión estará muy bien enterado de todo lo que la ciudadanía está priorizando para que usted pueda en consenso con los compañeros de planificación y presupuesto, poder dar el informe para el conocimiento de concejo.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Es verdad Sra. Concejal. Katty Espinoza, independiente de las ideologías o de las banderas políticas creo que desde que nosotros somos autoridades, a partir del 5 o el 6 de febrero que es cuando se empezó con cada uno de sus asignaciones, eso se dijo claro que las banderas políticas nos sirven para una elección que se terminó el 5 de febrero a las 7h00 que se cerraron las urnas y posterior a ello nosotros representamos a una bandera que se llama Cantón Cumandá, al pueblo que nos dio la confianza y el voto porque desea un cambio y eso se está generando, el hecho de que pensemos diferente no quiere decir que no se va a trabajar, como siempre se ha dicho, Oswaldo Bonifaz no es quien va a sacar adelante sino más bien la administración que a nosotros nos corresponde, es decir, la administración del 2023-2027, todo lo que venga es beneficio a la ciudadanía ya que existirán cosas donde deberemos trabajar en conjunto y estar presente, por algo es una administración en donde representamos las seis autoridades que fuimos elegidos por voto popular. Sabemos que el equipo se ha trabajado y conformado, se ha venido trabajando y no existirá que se cierre sino más bien habrá siempre la apertura de cada uno de los cinco concejales que puedan gestionar porque eso será nuestra carta de que se ha estado trabajando y se ha seguido continuando por la ciudadanía. Al no existir más mociones, procedemos a la votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor alcalde, se somete a votación la moción presentada por la Lic. Katty Espinoza y apoyada por la Sra. Concejal Alicia Vique de designar al Sr. Concejal Ing. Stalyn Mañay como miembro del concejo de planificación, con los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: Aprobado.

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: Aprobado.

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa: Aprobado.

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: Aprobado.

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Aprobado.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: A favor.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: el resultado de la votación es 6 votos a favor, Por Unanimidad El concejo emite la resolución.

RESOLUCIÓN No. 078: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; considerando, que el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP, en su Art. 28, establece Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y su numeral 2. Un representante del legislativo local; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1. Designar al señor concejal Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez, representante del legislativo para integrar el Consejo cantonal de Planificación. Art 2.- Notifíquese, Cúmplase y ejecútase.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Siendo las 09h14 minutos del lunes 16 de octubre del 2023 damos por clausurada la sesión de concejo.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACION DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO